

001  
uno



# Resolución Jefatural

**Nº 143 - 2010 - INDECI**  
**10 de Junio del 2010**

**VISTOS:** El Memorando Nº 2351-2010-INDECI/6.0 del 02.JUN.2010, del Jefe de la Oficina de Administración – Coordinación General de la Plataforma PNUD-INDECI, el Informe Técnico Nº 023-2010-INDECI/4.0 del 01.JUN.2010 y el Memorandum Nº 384-2010-INDECI/4.0 del 04.JUN.2010, emitidos por la Oficina de Planificación y Presupuesto, sus antecedentes, y;

## CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Suprema Nº 019-2003-PCM del 23.ENE.2003, se aprobó el Convenio de Costos Compartidos celebrado entre el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI y el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD;

Que, mediante Resolución Suprema Nº 423-2005-PCM del 29.DIC.2005, se aprobó la primera adenda al mencionado Convenio de Costos Compartidos, que amplió su vigencia hasta el 24.DIC.2008;

Que, con fecha 04.DIC.2008, se ha celebrado la Segunda Adenda al Convenio en mención, ampliando su vigencia hasta el 24.DIC.2011, siendo aprobada con fecha 30.DIC.08 mediante Resolución Suprema Nº 348-2008-PCM;

Que, el citado Convenio se ejecuta a través del Programa INDECI PNUD PER/02/050, "Programa de Prevención y Atención de Desastres en el Perú", contemplando los siguientes Proyectos: PER/02/051 "Ciudades Sostenibles", PER/02/052 "Capacitación para la Prevención de Desastres" y PER/02/053 "Mejoramiento de la Gestión del INDECI";

Que, por Resolución Jefatural Nº 358-2009-INDECI del 28.DIC.2009, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos correspondiente al Año Fiscal 2010 del Pliego 006 – Instituto Nacional de Defensa Civil;

Que, por Resolución Jefatural Nº 056-2010-INDECI del 19.FEB.2010, se aprueba el Marco Presupuestal de Apertura de los recursos del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI que serán administrados por el Programa de las Naciones Unidas – PNUD, durante el Año Fiscal 2010, para la ejecución del Programa INDECI – PNUD PER/02/050 "Programa de Prevención y Atención de Desastres en el Perú", en su Proyecto: PER/02/051 "Ciudades Sostenibles", por el monto de S/. 334 019,34 (Trescientos treinta y cuatro mil diecinueve y 34/100 Nuevos Soles), incluido los gastos administrativos, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, para la culminación de los Estudios en Pacasmayo-San Pedro de Lloc, Mollendo-Matarani,



Sullana, Talara, Oxapampa, Huancavelica y Huanchaco, el monto de S/. 182 507,76 (Ciento ochenta y dos mil quinientos siete y 76/100 Nuevos Soles), para el Estudio "Mapa de Peligros, Plan de Usos de Suelos ante desastres y Medidas de Mitigación de la Ciudad de Santa Teresita", el monto de S/. 80 696,88 (Ochenta mil seiscientos noventa y seis y 88/100 Nuevos Soles), y para el Estudio "Mapa de Peligros, Plan de Usos de Suelos ante desastres y Medidas de Mitigación de la Ciudad de Chulucanas", el monto de S/. 70 814,70 (Setenta mil ochocientos catorce y 70/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Memorando N° 00206-2010-INDECI/29.0 del 18.MAY.2010, la Coordinadora del Proyecto del PER/02/051 "Ciudades Sostenibles", solicita un monto de S/. 462 740,22 (Cuatrocientos sesenta y dos mil setecientos cuarenta y 22/100 Nuevos Soles), para la ejecución de los Estudios del Programa Ciudades Sostenibles en: San Juan de Lurigancho, Anta, Zurite, Urcos, Lucre, Huancayo, Pucallpa y Ambo;

Que, mediante Memorando N° 00209-2010-INDECI/29.0 del 20.MAY.2010, la Coordinadora del Proyecto del PER/02/051 "Ciudades Sostenibles", remite el cuadro de distribución del presupuesto de los estudios mencionados en el párrafo anterior, por el monto de S/. 462 740,22 (Cuatrocientos sesenta y dos mil setecientos cuarenta y 22/100 Nuevos Soles), detallando que incluye los gastos administrativos del PNUD;

Que, mediante Memorando N° 365-2010-INDECI/4.0 del 31.MAY.2010, la Oficina de Planificación y Presupuesto emite opinión presupuestal favorable para la ejecución de los Estudios del Programa Ciudades Sostenibles en: San Juan de Lurigancho, Anta, Zurite, Urcos, Lucre, Huancayo, Pucallpa y Ambo, con cargo a la reprogramación de las metas en el presente año; y solicita autorización a la Alta Dirección, para la elaboración del proyecto de Resolución Jefatural con ampliación del marco presupuestal al Proyecto del PER/02/051 "Ciudades Sostenibles".

Que, mediante Hoja de Trámite N° 06068-2010 suscrita el 01.JUN.2010, la Alta Dirección aprueba el trámite de ampliación de marco presupuestal al Proyecto del PER/02/051 "Ciudades Sostenibles", para la ejecución de los Estudios del Programa Ciudades Sostenibles en los lugares mencionados en el párrafo anterior, por el monto de S/. 462 740,22 (Cuatrocientos sesenta y dos mil setecientos cuarenta y 22/100 Nuevos Soles), incluido los gastos administrativos;

Que, mediante Memorando N° 2351-2010-INDECI/6.0 del 02.JUN.2010, el Jefe de la Oficina de Administración – Coordinador General de la Plataforma PNUD-INDECI, solicita incluir en el Marco Presupuestal del año 2010, la ejecución de los estudios de Ciudades Sostenibles en: San Juan de Lurigancho, Anta, Zurite, Urcos, Lucre, Huancayo, Pucallpa y Ambo, con cargo al Proyecto PER/02/051 "Ciudades Sostenibles", por el monto total de S/. 462 740,22 (Cuatrocientos sesenta y dos mil setecientos cuarenta y 22/100 Nuevos Soles), incluido los gastos administrativos;

Que, mediante el Informe Técnico de Vistos, la Oficina de Planificación y Presupuesto ha recomendado aprobar el Proyecto de Resolución Jefatural de ampliación de marco presupuestal del Proyecto PER/02/051 "Ciudades Sostenibles", en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, por el importe de S/. 462 740,22 (Cuatrocientos sesenta y dos mil setecientos cuarenta y 22/100 Nuevos Soles), incluyendo los gastos administrativos, para la ejecución de los estudios del Programa Ciudades Sostenibles en: San Juan de Lurigancho, Anta, Zurite, Urcos, Lucre, Huancayo, Pucallpa y Ambo;

Que, mediante Memorandum N° 384-2010-INDECI/4.0 del 04.JUN.2010, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto manifiesta que la ampliación de marco presupuestal para la ejecución del Programa INDECI – PNUD PER/02/050 “Programa de Prevención y Atención de Desastres en el Perú”, en su Proyecto: PER/02/051 “Ciudades Sostenibles”, para la realización de los estudios de Ciudades Sostenibles en: San Juan de Lurigancho, Anta, Zurite, Urcos, Lucre, Huancayo, Pucallpa y Ambo por el monto total de S/. 462 740,22 (Cuatrocientos sesenta y dos mil setecientos cuarenta y 22/100 Nuevos Soles), incluido los gastos administrativos, será a través de la meta presupuestaria N° 23;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29465 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010 y la Resolución Directoral N° 043-2009-EF/76.01 que aprueba la Directiva N° 005-2009-EF/76.01- “Directiva para la Ejecución Presupuestaria” y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, modificado por los Decretos Supremos N° 005-2003-PCM y N° 095-2005-PCM;

Con las visaciones de la Sub Jefatura y de las Oficinas de Asesoría Jurídica, de Administración, y de Planificación y Presupuesto;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Ampliar el Marco Presupuestal para el AF-2010 de los recursos del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, que será administrado por el Programa de las Naciones Unidas – PNUD, para la Ejecución del Programa INDECI PNUD PER/02/050 “Programa de Prevención y Atención de Desastres en el Perú” en su proyecto PER/02/051 “Ciudades Sostenibles”, en la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, por la suma ascendente a S/. 462 740,22 (Cuatrocientos sesenta y dos mil setecientos cuarenta y 22/100 Nuevos Soles), incluido los gastos administrativos, según detalle siguiente:

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 00 RECURSOS ORDINARIOS**

| META                            | CADENA DEL GASTO                                                                                                     | Unidad<br>Orgánica | PRESUPUESTO |
|---------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-------------|
| PER/02/051 CIUDADES SOSTENIBLES |                                                                                                                      |                    |             |
| 23                              | EFFECTUAR ESTUDIOS DE ANALISIS DE PELIGROS Y<br>EVALUACION DE VULNERABILIDAD EN CIUDADES CON ALTO<br>NIVEL DE RIESGO | Sub<br>Jefatura    | 462 740,22  |
|                                 | 2.4.1.2.1.99 A otros Organismos Internacionales                                                                      |                    | 447 092,00  |
|                                 | 2.3.2.7.6.1 Serv. y Gestión de Evaluación Internacional de<br>Procesos                                               |                    | 15 648,22   |
| TOTAL S/.                       |                                                                                                                      |                    | 462 740,22  |

**Artículo 2°.-** Autorizar a la Oficina de Administración del INDECI a efectuar las correspondientes transferencias al PNUD, de acuerdo a lo aprobado en los Artículo 1° de la presente Resolución, para el Programa 02/050 “Programa de Prevención y Atención de Desastres en el Perú” en el proyecto PER/02/051 “Ciudades Sostenibles”, en el marco del citado Convenio de Costos Compartidos.

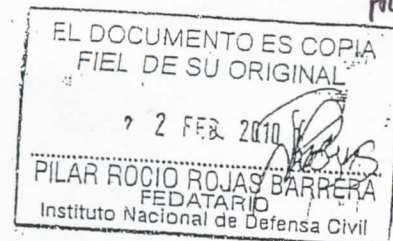
**Artículo 3°.-** Encargar a la Oficina de Planificación y Presupuesto del INDECI efectuar las modificaciones presupuestarias que se estimen necesarias, a fin que las asignaciones a nivel de cadena del gasto aprobadas en el Presupuesto Institucional, se adecuen a lo mencionado en el Artículo 1° de la presente Resolución.

**Artículo 4°.-** Encargar a la Secretaría General e Imagen Institucional, el ingreso de la presente Resolución en el Archivo General del INDECI y remita copia autenticada por Fedatario a la Sub Jefatura, a las Oficinas de Administración, de Planificación y Presupuesto, Asesoría Jurídica y a la plataforma de Coordinación Administrativa del Programa INDECI-PNUD, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**Luis F. Palomino Rodríguez**  
General de División EP "R"  
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil





# Resolución Jefatural

Nº 056 – 2010-INDECI  
19 de Febrero del 2010

**VISTOS:** Los Memorándums Nº 0366-2009-INDECI/29.0 del 18.DIC.2009 y Nº 00052-2010-INDECI/29.0 del 08.FEB.2010 de la Coordinadora del Programa Ciudades Sostenibles; y el Memorándum Nº 092-2010-INDECI/4.0 del 09.FEB.2010 del Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto.

## CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Suprema Nº 019-2003-PCM del 23.ENE.2003, se aprobó el Convenio de Costos Compartidos entre el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI y el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD;

Que, mediante Resolución Suprema Nº 423-2005-PCM del 29.DIC.2005, se aprobó la primera adenda al mencionado Convenio que amplió su vigencia hasta el 24.DIC.2008;

Que, con fecha 04.DIC.2008, se ha celebrado la segunda adenda al Convenio en mención, ampliando su vigencia hasta el 24.DIC.2011; siendo aprobada con fecha 30.DIC.08 mediante Resolución Suprema Nº 348-2008-PCM;

Que, el citado Convenio se ejecuta a través del Programa INDECI PNUD PER/02/050, "Programa de Prevención y Atención de Desastres en el Perú", contemplando los siguientes Proyectos: PER/02/051 "Ciudades Sostenibles", PER/02/052 "Capacitación para la Prevención de Desastres" y PER/02/053 "Mejoramiento de la Gestión del INDECI";

Que, por Resolución Jefatural Nº 358-2009-INDECI del 28.DIC.2009, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos correspondiente al Año Fiscal 2010 del Pliego 006 – Instituto Nacional de Defensa Civil;

Que, por Resolución Jefatural Nº 308-2009-INDECI del 30.OCT.2009 se encarga a la Oficina de Planificación y Presupuesto realizar las modificatorias presupuestarias para el AF-2010 por el importe de S/. 182 507,76 (Ciento ochenta y dos mil quinientos siete y 76/100 Nuevos Soles), los cuales incluyen el 3.5% como gastos administrativos, para el Proyecto PER/02/051 "Ciudades Sostenibles";

Que, mediante el Memorándum de Vistos, la Oficina de Planificación y Presupuesto, señala que para el Año Fiscal 2010 se tiene previsto, el monto de S/. 182 507,76, para la culminación de los Estudios en Pacasmayo-San Pedro de Lloc, Mollendo-Matarani, Sullana, Talara, Oxapampa, Huancavelica y Huanchaco; el monto de S/. 80 696,88 incluido los gastos administrativos, para la ejecución del



Estudio "Mapa de Peligros, Plan de Usos de Suelos ante desastres y Medidas de Mitigación de la Ciudad de Santa Teresita.", en la Región Cusco, asimismo, el monto de S/. 70 814,70 incluido los gastos administrativos; para la ejecución del Estudio "Mapa de Peligros, Plan de Usos de Suelos ante desastres y Medidas de Mitigación de la Ciudad de Chulucanas", con cargo al Proyecto PNUD-INDECI, solicitado por la Coordinadora del Proyecto PER/02/051 "Ciudades Sostenibles";

Que, asimismo, la Oficina de Planificación y Presupuesto comunica a la Sub Jefatura del INDECI, a través del Memorándum N° 092-2010-INDECI/4.0, que los recursos señalados en el párrafo precedente, se encuentran previstos en el presupuesto del INDECI;

Que, mediante la Hoja de Trámite N° 01670-2010, la Sub Jefatura del INDECI autoriza el marco del Proyecto PER/02/051 "Ciudades Sostenibles", de acuerdo al Memorándum N° 092-2010-INDECI/4.0 emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29465 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010 y la Resolución Directoral N° 043-2009-EF/76.01 que aprueba la Directiva N° 005-2009-EF/76.01- "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, modificado por los Decretos Supremos N° 005-2003-PCM y N° 095-2005-PCM;

Con las visaciones de la Sub Jefatura y de las Oficinas de Asesoría Jurídica, de Administración, y de Planificación y Presupuesto;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar el Marco Presupuestal de Apertura de los recursos del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI que serán administrados por el Programa de las Naciones Unidas – PNUD, durante el Año Fiscal 2010, para la Ejecución del Programa INDECI PNUD PER/02/050 "Programa de Prevención y Reducción de Desastres en el Perú" en su proyecto PER/02/051 "Ciudades Sostenibles", de acuerdo al detalle siguiente:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 00 RECURSOS ORDINARIOS

| META                            | CADENA DEL GASTO                                                                                               | Unidad Orgánica | PRESUPUESTO |
|---------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------|
| PER/02/051 CIUDADES SOSTENIBLES |                                                                                                                |                 |             |
| 23                              | EFFECTUAR ESTUDIOS DE ANALISIS DE PELIGROS Y EVALUACION DE VULNERABILIDAD EN CIUDADES CON ALTO NIVEL DE RIESGO | Sub Jefatura    | 334 019,34  |
|                                 | 2.4.1.2.1.99 A otros Organismos Internacionales                                                                |                 | 322 724,00  |
|                                 | 2.3.2.7.6.1 Serv. y Gestión de Evaluación Internacional de Procesos                                            |                 | 11 295,34   |
|                                 | TOTAL S/.                                                                                                      |                 | 334 019,34  |

**Artículo 2°.-** Autorizar a la Oficina de Administración del INDECI a efectuar las correspondientes transferencias al PNUD, para el Programa 02/050 "Programa de Prevención y Reducción de Desastres en el Perú" en el proyecto PER/02/051 "Ciudades Sostenibles", hasta por la suma de S/. 334 019,34 (Trescientos treinta y cuatro mil diecinueve y 34/100 Nuevos Soles) para cubrir los gastos administrativos, para el Ejercicio Fiscal 2010, en el marco del citado Convenio de Costos Compartidos.

EL DOCUMENTO ES COPIA  
FIEL DE SU ORIGINAL  
2.2 FEB. 2010

cuatro

Artículo 3º.- Encargar a la Oficina de Planificación y Presupuesto del INDECI efectuar las modificaciones presupuestarias que se estimen necesarias, a fin que las asignaciones a nivel de cadena del gasto aprobadas en el Presupuesto Institucional, se adecuen a lo mencionado en el Artículo 1º de la presente Resolución.

Artículo 4º.- Encargar a la Secretaría General, el ingreso de la presente Resolución en el Archivo General del INDECI y remita copia autenticada por Fedatario a la Sub Jefatura, a las Oficinas de Administración, de Planificación y Presupuesto, Asesoría Jurídica y a la plataforma de Coordinación Administrativa del Programa INDECI-PNUD, para los fines pertinentes.

Se dese, comuníquese y archívese.

Luis F. Palomino Rodríguez

General de División EP "R"

Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

EL DOCUMENTO ES COPIA  
FIEL DE SU ORIGINAL

22 FEB. 2010

PILAR ROCIO ROJAS BARRERA  
FEDATARIO  
Instituto Nacional de Defensa Civil

## SEDE CENTRAL

## Hoja de Trámite Nro 05657-2010

Nro. Operación: 1612500

Año Operac.: 2010

Fec. Operac.: 18/05/2010

Nro Documento: : 00206-2010/29.0

Tipo Doc.: Memorandum

Fec. Doc.: 18/05/2010

Anexos: 04 FOLIOS

Remitente: PROYECTO CIUDADES SOSTENIBLES

Asunto: REMITE RESOLUCIÓN JEFATURAL COMPLEMENTARIA PARA MARCO PRESUPUESTAL PROGRAMA CIUDADES SOSTENIBLES.

| DESTINATARIO:                                     | SIGLAS: | COD:   | PARA:                   |
|---------------------------------------------------|---------|--------|-------------------------|
| ( ) 00.-JEFATURA                                  | JEF     | - 1.0  | (X) Acción              |
| ( ) 01.-SUB JEFATURA                              | SJ      | - 2.0  | ( ) Explotación         |
| ( ) 02.-SECRETARIA JEFATURA                       | SecJ    |        | ( ) Coordinación        |
| ( ) 03.-ORGANO DE CONT. INSTITUCIONAL             | OCI     | - 3.0  | ( ) Opinión             |
| (X) 04.-PLANIFICACION Y PRESUPUESTO               | OPP     | - 4.0  | ( ) Evaluación/Estudio  |
| (X) 05.-ASESORIA JURIDICA                         | OAJ     | - 5.0  | ( ) Recomendación       |
| ( ) 06.-ADMINISTRACION                            | OA      | - 6.0  | ( ) Seguimiento         |
| ( ) 07.-SECRETARIA GENERAL E IMAGEN               | SG-II   | - 7.0  | ( ) Informe Verbal      |
| ( ) 08.-ESTADISTICA Y TELEMATICA                  | OET     | - 8.0  | ( ) Informe Escrito     |
| ( ) 09.-SEC.PERM.CON.S. CONSULT.COORD.            | SPCCC   | - 9.0  | (X) Proyectar Respuesta |
| ( ) 10.-DIR. NAC. PREVENCIÓN                      | DNP     | - 10.0 | ( ) Dar Respuesta       |
| ( ) 11.-DIR. NAC. OPERACIONES                     | DNO     | - 11.0 | ( ) Proformar           |
| ( ) 12.-DIR. NAC. LOGISTICA                       | DNL     | - 12.0 | ( ) Difundir            |
| ( ) 13.-DIR. NAC. EDUC. Y CAPAC.                  | DINAEC  | - 13.0 | ( ) Aprobado            |
| ( ) 14.-DIR. NAC. PROYECTOS ESPECIALES            | DNPE    | - 14.0 | ( ) Autorizado          |
| ( ) 15.-PLAT. ADM. PROGRAMA PNUD                  | PNUD    | - 22.0 | ( ) Denegado            |
| ( ) 16.-SEC. TEC. CMPAD                           | STCMPAD | - 23.0 | ( ) Trámite             |
| ( ) 17.-ASESORES                                  | ASS     |        | ( ) Mantener Pendiente  |
| ( ) 18.-COMITE ESPECIAL PROCS SELECCION           | CEPS    |        | ( ) Devolución          |
| ( ) 19.-CMTE PROCS ADM Y DISCIP: ( ) PERM ( ) ESP | CPAD    |        | ( ) Agendar             |
| ( ) 20.-COMISION DE CAUTELA                       | CC      |        | (X) Conocimiento        |
| ( ) 21.-PROYECTOS CIUDADES SOSTENIBLES            | PCS     |        | ( ) Archivo             |
| ( ) 22.-SEC COMITE CONTROL INT                    | SCCI    |        | ( ) Trámite             |
| ( ) 23.-OFICINA DE INSPECC. TEC. EN SEGURIDAD DC  | OIT     |        | ( ) Otro: _____         |
| ( ) 24.-D. R. INDECI COSTA CENTRO                 | DRI-CC  | - 16.0 |                         |
| ( ) 25.-D. R. INDECI ...                          | DRI-    |        |                         |
| ( ) 26.-D. R. INDECI ...                          | DRI-    |        |                         |
| ( ) 27.-...                                       |         |        |                         |

## PRIORIDAD DE RESPUESTA

( ) RUTINA

( ) URGENTE

( ) MUY URGENTE

( ) PLAZO

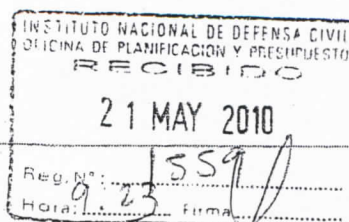
## OBSERVACIONES :

## FIRMA :

20 MAYO 2010

DIRECCION U OFICINA:

ACCION TOMADA (CLARA Y CONCRETA):



des  
cinco



Instituto Nacional de Defensa Civil  
Programa Ciudades Sostenibles

**MEMORANDUM N° 00206-2010-INDECI/29.0**

A : **CrI. EP "R" CIRO MOSQUEIRA LOVON**  
Director Nacional Programa Ciudades Sostenibles

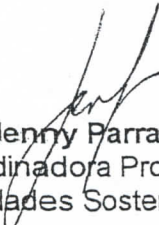
Asunto : Resolución Jefatural complementaria para Marco Presupuestal Programa Ciudades Sostenibles.

Referencia : Resolución Jefatural N° 056-2010-INDECI del 19/02/2010

Fecha : 18 de mayo del 2010

Es grato dirigirme a usted, en relación al asunto de la referencia y de acuerdo a lo coordinado con la Oficina de Planificación y Presupuesto, solicitarle se sirva disponer la emisión de la Resolución Jefatural Complementaria al documento de la referencia por un monto de S/. 462 740,22 para la ejecución de los Estudios del Programa Ciudades Sostenibles programados para el año 2010, según se detalla en el cuadro adjunto.

Atentamente,

  
Arq. Jenny Parra Small  
Coordinadora Programa  
Ciudades Sostenibles



NO: 1612500  
C.c  
OPP

## DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA CIUDADES SOSTENIBLES 2010

S/.

|                                                                                                                                                                                               |              |              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------|
| PPTO ASIGNADO 2010                                                                                                                                                                            |              | 650.000,00   |
| HONORARIOS CAS                                                                                                                                                                                | 144.000,00   |              |
| PPTO AMPLIADO 2010 - Administración INDECI<br>(Estudios PCS en ciudades: San Juan de Lurigancho, Santa Teresa, Anta, Zurite, Urcos, Lucre, Chulucanas, Piura (OEA), Huancayo, Pucallpa, Ambo) |              |              |
| GASTOS CORRIENTES:                                                                                                                                                                            |              |              |
| - Viaticos Asignaciones                                                                                                                                                                       |              |              |
| - Pasajes Gastos de Transportes                                                                                                                                                               |              |              |
| - Impresiones, materiales, utiles de oficina                                                                                                                                                  |              |              |
| - Adquisiciones y suministros                                                                                                                                                                 | 109.240,20   |              |
| PPTO AMPLIADO 2010 - Administración PNUD<br>(Estudios PCS en ciudades: San Juan de Lurigancho, Santa Teresa, Anta, Zurite, Urcos, Lucre, Chulucanas, Huancayo, Pucallpa, Ambo)                | 614.251,80   |              |
| PPTO 2009 - Administración PNUD                                                                                                                                                               |              |              |
| R.J. N° 056-2010-INDECI: Culminación Estudios 2009                                                                                                                                            | 182.508,00   |              |
| SUBTOTAL                                                                                                                                                                                      | 1.050.000,00 |              |
| AMPLIACION PRESUPUESTAL                                                                                                                                                                       |              | 400.000,00   |
| TOTAL GENERAL                                                                                                                                                                                 |              | 1.050.000,00 |
| PPTO bajo Administración PNUD                                                                                                                                                                 | 614.251,80   |              |
| R.J. N° 056-2010-INDECI (Estudios PCS Santa Teresa y Chulucanas)                                                                                                                              | 151.511,58   |              |
| R.J. Complementaria requerida                                                                                                                                                                 | 462.740,22   |              |

18.MAY.2010

JPS/APG

000  
SEIS



Instituto Nacional de Defensa Civil  
Programa Ciudades Sostenibles

**MEMORANDUM N° 00209-2010-INDECI/29.0**

A : **Gral. EP "R" SIXTO RUIZ JAUREGUI**  
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto.

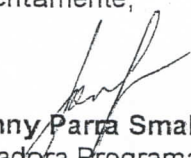
Asunto : Resolución Jefatural complementaria para Marco Presupuestal  
Programa Ciudades Sostenibles.

Referencia : Memo N° 00206-2010-INDECI/29.0

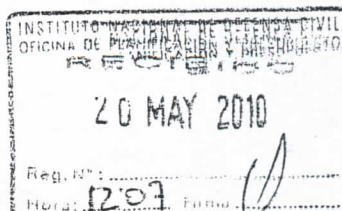
Fecha : 20 de mayo del 2010

Tengo el agrado dirigirme a usted, de acuerdo a lo solicitado y complementando el documento de la referencia, a fin de remitirle el cuadro de Distribución del Presupuesto del Programa Ciudades Sostenibles del año 2010 en el que se detallan los gastos correspondientes a la Administración PNUD.

Atentamente,

  
**Arq. Jenny Parra Small**  
Coordinadora Programa  
Ciudades Sostenibles  
INDECI

N.O: 1631800  
c.c  
Sub Jefatura



# DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA CIUDADES SOSTENIBLES 2010

S/.

| CONCEPTO                                                                                                                                                                                             | Ppto. Base        | 3,5% PNUD       | TOTAL               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------------|---------------------|
| <b>PPTO ASIGNADO 2010</b>                                                                                                                                                                            |                   |                 | <b>650.000,00</b>   |
| <b>HONORARIOS CAS</b>                                                                                                                                                                                |                   |                 | <b>144.000,00</b>   |
| <b>PPTO AMPLIADO 2010 - Administración INDECI</b><br>(Estudios PCS en ciudades: San Juan de Lurigancho, Santa Teresa, Anta, Zurite, Urcos, Lucre, Chulucanas, Piura (OEA), Huancayo, Pucallpa, Ambo) |                   |                 |                     |
| <b>GASTOS CORRIENTES:</b>                                                                                                                                                                            |                   |                 |                     |
| - Viáticos Asignaciones                                                                                                                                                                              |                   |                 |                     |
| - Pasajes Gastos de Transportes                                                                                                                                                                      |                   |                 |                     |
| - Impresiones, materiales, utiles de oficina                                                                                                                                                         |                   |                 |                     |
| - Adquisiciones y suministros                                                                                                                                                                        |                   |                 | <b>109.240,44</b>   |
| <b>PPTO AMPLIADO 2010 - Administración PNUD</b><br>(Estudios PCS en ciudades: San Juan de Lurigancho, Santa Teresa, Anta, Zurite, Urcos, Lucre, Chulucanas, Huancayo, Pucallpa, Ambo)                |                   |                 | <b>614.251,80</b>   |
| <b>PPTO 2009 - Administración PNUD</b>                                                                                                                                                               |                   |                 |                     |
| R.J. N° 056-2010-INDECI: Culminación Estudios 2009                                                                                                                                                   | <b>176.336,00</b> | <b>6.171,76</b> | <b>182.507,76</b>   |
| <b>SUB TOTAL</b>                                                                                                                                                                                     |                   |                 | <b>1.050.000,00</b> |
| <b>AMPLIACION PRESUPUESTAL</b>                                                                                                                                                                       |                   |                 | <b>400.000,00</b>   |
| <b>TOTAL GENERAL</b>                                                                                                                                                                                 |                   |                 | <b>1.050.000,00</b> |

| CONCEPTO                                                                   | Ppto. Base        | 3,5% PNUD        | TOTAL             |
|----------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------------|-------------------|
| <b>PPTO bajo Administración PNUD</b>                                       | <b>593.480,00</b> | <b>20.771,80</b> | <b>614.251,80</b> |
| <b>R.J. N° 056-2010-INDECI</b><br>(Estudios PCS Santa Teresa y Chulucanas) | <b>146.388,00</b> | <b>5.123,58</b>  | <b>151.511,58</b> |
| <b>R.J. Complementaria requerida</b>                                       | <b>447.092,00</b> | <b>15.648,22</b> | <b>462.740,22</b> |

18.MAY.2010

JPS /APG



INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL  
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

**MEMORANDUM N° 365 - 2010-INDECI/4.0**

**A :** Crl. Ing. EP "R"  
**CIRO MOSQUEIRA LOVON**  
Sub-Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

**ASUNTO :** Recursos solicitados para la ejecución del Proyecto PER/02/051  
Ciudades Sostenibles para el AF-2010

**Ref. :** a) ;Memorándum N° 00206-2010-INDECI/29.0  
b) Memorándum N° 00209-2010-INDECI/29.0  
c) Hoja de Trámite N° 05657-2010

**Fecha :** San Isidro, 31 de Mayo del 2010

Es grato dirigirme a usted, en atención a los documentos a) y b) de la referencia, a través del cual la Coordinadora del Proyecto del PER/02/051 "Ciudades Sostenibles", solicita un monto presupuestal de S/. 462 740,22 para la ejecución de los Estudios del Programa Ciudades Sostenibles en: San Juan de Lurigancho, Anta, Zurite, Urcos, Lucre, Huancayo, Pucallpa y Ambo, incluido los gastos administrativos.

Por lo expuesto, esta Oficina tiene a bien comunicarle, que se dará estos recursos con cargo a la reprogramación del presupuesto de las metas en el presente año, motivo por el cual, solicito a su Despacho tenga a bien autorizar, de considerarlo viable, el proyecto de Resolución Jefatural, con ampliación de marco presupuestal al Proyecto PER/02/051 "Ciudades Sostenibles", por el monto total de S/. 462 740,22.

Atentamente,

  
**Sixto M. Ruiz Jáuregui**

Gral. Brig .EP " R "

Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto  
Instituto Nacional de Defensa Civil

C. c.:  
OA

SMRJ/roh

|                                         |               |
|-----------------------------------------|---------------|
| INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL     |               |
| MESA DE PARTES                          |               |
| La recepción no es señal de conformidad |               |
| 51 MAY 2010                             |               |
| N° Reg: 6068                            | Folios: 09    |
| Firma: [Firma]                          | Hora: [Firma] |

**INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL**  
**SEDE CENTRAL**

**Hoja de Trámite Nro 06068-2010**

Nro. Operación: **1747000** Año Operac.: 2010 Fec. Operac.: 31/05/2010  
Nro Documento: : 00365 Tipo Doc.: Memorandum Fec. Doc.: 31/05/2010  
Anexos: 09 FOLIOS  
Remitente: OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

Asunto: RECURSOS SOLICITADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PER/02/051 CIUDADES SOSTENIBLES  
PATRA EL AF-2010

| DESTINATARIO:                                                          | SIGLAS: | COD:   | PARA:                                                   |
|------------------------------------------------------------------------|---------|--------|---------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> 00.-JEFATURA                                  | JEF     | - 1.0  | <input checked="" type="checkbox"/> Acción              |
| <input type="checkbox"/> 01.-SUB JEFATURA                              | SJ      | - 2.0  | <input type="checkbox"/> Explotación                    |
| <input type="checkbox"/> 02.-SECRETARIA JEFATURA                       | SecJ    |        | <input checked="" type="checkbox"/> Coordinación        |
| <input type="checkbox"/> 03.-ORGANO DE CONT. INSTITUCIONAL             | OCI     | - 3.0  | <input type="checkbox"/> Opinión                        |
| <input type="checkbox"/> 04.-PLANIFICACION Y PRESUPUESTO               | OPP     | - 4.0  | <input type="checkbox"/> Evaluación/Estudio             |
| <input checked="" type="checkbox"/> 05.-ASESORIA JURIDICA              | OAJ     | - 5.0  | <input type="checkbox"/> Recomendación                  |
| <input checked="" type="checkbox"/> 06.-ADMINISTRACION                 | OA      | - 6.0  | <input type="checkbox"/> Seguimiento                    |
| <input type="checkbox"/> 07.-SECRETARIA GENERAL E IMAGEN               | SG-II   | - 7.0  | <input type="checkbox"/> Informe Verbal                 |
| <input type="checkbox"/> 08.-ESTADISTICA Y TELEMATICA                  | OET     | - 8.0  | <input type="checkbox"/> Informe Escrito                |
| <input type="checkbox"/> 09.-SEC.PERM.CON.S. CONSULT.COORD.            | SPCCC   | - 9.0  | <input checked="" type="checkbox"/> Proyectar Respuesta |
| <input type="checkbox"/> 10.-DIR. NAC. PREVENCIÓN                      | DNP     | - 10.0 | <input type="checkbox"/> Dar Respuesta                  |
| <input type="checkbox"/> 11.-DIR. NAC. OPERACIONES                     | DNO     | - 11.0 | <input type="checkbox"/> Proformar                      |
| <input type="checkbox"/> 12.-DIR. NAC. LOGISTICA                       | DNL     | - 12.0 | <input type="checkbox"/> Difundir                       |
| <input type="checkbox"/> 13.-DIR. NAC. EDUC. Y CAPAC.                  | DINAE   | - 13.0 | <input checked="" type="checkbox"/> Aprobado            |
| <input type="checkbox"/> 14.-DIR. NAC. PROYECTOS ESPECIALES            | DNPE    | - 14.0 | <input type="checkbox"/> Autorizado                     |
| <input type="checkbox"/> 15.-PLAT. ADM. PROGRAMA PNUD                  | PNUD    | - 22.0 | <input type="checkbox"/> Denegado                       |
| <input type="checkbox"/> 16.-SEC. TEC. CMPAD                           | STCMPAD | - 23.0 | <input type="checkbox"/> Trámite                        |
| <input type="checkbox"/> 17.-ASESORES                                  | ASS     |        | <input type="checkbox"/> Mantener Pendiente             |
| <input type="checkbox"/> 18.-COMITE ESPECIAL PROCS SELECCION           | CEPS    |        | <input type="checkbox"/> Devolución                     |
| <input type="checkbox"/> 19.-CMTE PROCS ADM Y DISCIP: ( ) PERM ( ) ESP | CPAD    |        | <input type="checkbox"/> Agendar                        |
| <input type="checkbox"/> 20.-COMISION DE CAUTELA                       | CC      |        | <input type="checkbox"/> Conocimiento                   |
| <input type="checkbox"/> 21.-PROYECTOS CIUDADES SOSTENIBLES            | PCS     |        | <input type="checkbox"/> Archivo                        |
| <input type="checkbox"/> 22.-SEC COMITE CONTROL INT                    | SCCI    |        | <input type="checkbox"/> Trámite                        |
| <input type="checkbox"/> 23.-OFICINA DE INSPECC. TEC. EN SEGURIDAD DC  | OIT     |        | <input type="checkbox"/> Otro: _____                    |
| <input type="checkbox"/> 24.-D. R. INDECI COSTA CENTRO                 | DRI-CC  | - 16.0 |                                                         |
| <input type="checkbox"/> 25.-D. R. INDECI ...                          | DRI-    |        |                                                         |
| <input type="checkbox"/> 26.-D. R. INDECI ...                          | DRI-    |        |                                                         |
| <input type="checkbox"/> 27.-...                                       |         |        |                                                         |

**PRIORIDAD DE RESPUESTA**

☐ RUTINA ☐ URGENTE ☐ MUY URGENTE ☐ PLAZO

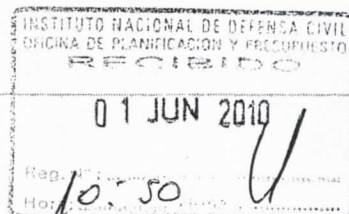
**OBSERVACIONES :**

**FIRMA :**

  
01 JUN. 2010

**DIRECCION U OFICINA:**

**ACCION TOMADA (CLARA Y CONCRETA):**





Instituto Nacional de Defensa Civil  
Oficina de Administración

MEMORANDO No 2351-2010-INDECI/6.0

A : Señor General de Brigada EP ®  
SIXTO RUIZ JAUREGUI  
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto

Asunto : Solicita Marco Presupuestal año 2010 para la ejecución de los estudios de Ciudades Sostenibles programado para el año 2010.  
Proyecto PER/02/051 "Ciudades Sostenibles"

Ref. : a) Memorándum N° 365-2010-INDECI/4.0  
b) Memorándum N° 0206-2010-INDECI/29.0

Fecha : San Isidro, 02 JUN. 2010

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al asunto, para solicitar se sirva incluir en el Marco Presupuestal del año 2010 la ejecución de los estudios de Ciudades Sostenibles programado para el presente año, con cargo al Proyecto PER/02/051 "Ciudades Sostenibles", según aprobación efectuada por el Sub Jefe del INDECI en Hoja de Trámite N° 06068-2010 a solicitud de su documento indicado en la referencia a).

Sobre el particular, mediante el documento de referencia b), la Coordinadora del Proyecto solicita la emisión de la Resolución Jefatural complementaria a la emitida el 19.Feb.2010 (Resolución Jefatural N° 056-2010-INDECI), con la finalidad de cumplir con los estudios del Programa en: San Juan de Lurigancho, Anta, Zurite, Urcos, Lucre, Huancayo, Pucallpa y Ambo, según el siguiente detalle:

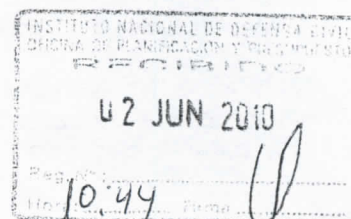
FINANCIAMIENTO CON RECURSOS DEL INDECI

|                        |      |                |
|------------------------|------|----------------|
| Ejecución de estudios  |      | S/. 447,092.00 |
| Gastos Administrativos | 3.5% | S/. 15,648.22  |
| Total                  |      | S/. 462,740.22 |

Atentamente,

CARLOS ADOLFO VARGAS BELON  
Coronel EP ®  
Jefe de la Oficina de Administración  
Instituto Nacional de Defensa Civil  
Coordinador General de la Plataforma PNUD-INDECI

CC Sub Jefe del INDECI  
Plataforma Administrativa PNUD





INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL  
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

|                                         |            |
|-----------------------------------------|------------|
| INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL     |            |
| MESA DE PARTES                          |            |
| La recepción no es señal de conformidad |            |
| 03 JUN 2010                             |            |
| Nº Reg: 6251                            | Folios: 13 |
| Firma: 0940                             | Hoja: 1    |

**INFORME TECNICO Nº 023 - 2010-INDECI/4.0**

**Al :** General de División EP "R"  
**LUIS FELIPE PALOMINO RODRIGUEZ**  
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

**Asunto :** Requerimiento de marco presupuestal AF-2010, para la ejecución de los estudios de Ciudades Sostenibles para el año 2010.  
PER/02/051 "Ciudades Sostenibles".

**Ref. :** a) Memorando Nº 2351-2010-INDECI/6.0  
b) Hoja de Trámite Nº 06068-2010  
c) Memorandum Nº 365-2010-INDECI/4.0  
d) Memorandum Nº 00209-2010-INDECI/29.0  
e) Memorandum Nº 00206-2010-INDECI/29.0  
f) Hoja de Trámite Nº 05657-2010

**Fecha :** San Isidro, 01 de Junio del 2010

**I. ANTECEDENTES**

Con fecha 28.DIC.09 mediante Resolución Jefatural Nº 358-2009-INDECI, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos correspondiente al año fiscal 2010 del pliego 006 Instituto Nacional de Defensa Civil.

Con Memorando Nº 00206-2010-INDECI/29.0, la Coordinadora del Proyecto del PER/02/051 "Ciudades Sostenibles", solicita un monto de S/. 462 740,22 para la ejecución de los Estudios del Programa Ciudades Sostenibles en: San Juan de Lurigancho, Anta, Zurite, Urcos, Lucre, Huancayo, Pucallpa y Ambo.

Con Memorando Nº 00209-2010-INDECI/29.0, la Coordinadora del Proyecto del PER/02/051 "Ciudades Sostenibles", remite el cuadro de distribución del presupuesto de los estudios mencionados en el párrafo anterior, por el monto de S/. 462 740,22, detallando que incluye los gastos administrativos.

Con Memorando Nº 365-2010-INDECI/4.0, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto emite opinión presupuestal favorable para la ejecución de los Estudios del Programa Ciudades Sostenibles en: San Juan de Lurigancho, Anta, Zurite, Urcos Lucre, Huancayo, Pucallpa y Ambo, con cargo a la reprogramación de las metas en el presente año; y solicita autorización a la Alta Dirección, para la elaboración del proyecto de Resolución Jefatural con ampliación de marco presupuestal al Proyecto del PER/02/051 "Ciudades Sostenibles".

Con Hoja de Trámite Nº 06068-2010, la Alta Dirección aprueba la ampliación de marco presupuestal al Proyecto del PER/02/051 "Ciudades Sostenibles", para la ejecución de los Estudios del Programa Ciudades Sostenibles en los lugares mencionados en el párrafo anterior, por el monto de S/. 462 740,22 (Cuatrocientos sesenta y dos mil setecientos cuarenta y 22/100 Nuevos Soles), incluido los gastos administrativos.

Con Memorando Nº 2351-2010-INDECI/6.0, el Jefe de la Oficina de Administración - Coordinador General de la Plataforma PNUD-INDECI, solicita incluir marco presupuestal del año 2010, para la ejecución de los estudios de Ciudades Sostenibles en: San Juan de

009  
nueve

Lurigancho, Anta, Zurite, Urcos, Lucre, Huancayo, Pucallpa y Ambo, con cargo al Proyecto PER/02/051 "Ciudades Sostenibles", según el siguiente detalle:

|                        |                |
|------------------------|----------------|
| Ejecución de Estudios  | S/. 447 092,00 |
| Gastos administrativos | S/. 15 648,22  |
| Total                  | S/. 462 740,22 |

## II. ANALISIS

La Coordinadora del Proyecto del PER/02/051 "Ciudades Sostenibles", solicita un monto de S/. 462 740,22 para la ejecución de los Estudios del Programa Ciudades Sostenibles en: San Juan de Lurigancho, Anta, Zurite, Urcos, Lucre, Huancayo, Pucallpa y Ambo, detallando que incluye los gastos administrativos, mediante documentos d) y e) de la referencia.

La Oficina de Planificación y Presupuesto, con Memorando N° 365-2010-INDECI4.0, emitió opinión presupuestal favorable para su ejecución, con recursos reprogramados en las metas del Presupuesto AF-2010, y solicitó autorización a la Alta Dirección, para la elaboración del proyecto de Resolución Jefatural con ampliación de marco presupuestal, por el monto total de S/. 462 740,22, incluido los gastos administrativos.

La Alta Dirección mediante Hoja de Trámite N° 06068-2010, aprueba la ampliación de marco presupuestal al Proyecto del PER/02/051 "Ciudades Sostenibles", para la ejecución de los Estudios del Programa Ciudades, por el monto de S/. 462 740,22 (Cuatrocientos sesenta y dos mil setecientos cuarenta y 22/100 Nuevos Soles), incluido los gastos administrativos.

La Oficina de Administración – Coordinador General de la Plataforma PNUD-INDECI, mediante Memorando N° 2351-2010-INDECI/6.0, solicita incluir marco presupuestal del año 2010, para la ejecución de los estudios de Ciudades Sostenibles en: San Juan de Lurigancho, Anta, Zurite, Urcos, Lucre, Huancayo, Pucallpa y Ambo, con cargo al Proyecto PER/02/051 "Ciudades Sostenibles", por el monto total de S/. 462 740,22, incluido los gastos administrativos.

Por lo expuesto con la finalidad de dar atención al presente requerimiento, ésta Oficina ha proyectado la Resolución Jefatural, dando marco al Proyecto PER/02/051 "Ciudades Sostenibles", en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios por el importe de S/. 462 740,22 (Cuatrocientos sesenta y dos mil setecientos cuarenta y 22/100 Nuevos Soles), incluyendo los gastos administrativos, para la ejecución de los Estudios del Programa Ciudades Sostenibles en: San Juan de Lurigancho, Anta, Zurite, Urcos, Lucre, Huancayo, Pucallpa y Ambo.

## III RECOMENDACION

Que la Alta Dirección tenga a bien aprobar el Proyecto de Resolución de ampliación de marco presupuestal del Proyecto PER/02/051 "Ciudades Sostenibles", en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios por el importe de S/. 462 740,22 (Cuatrocientos sesenta y dos mil setecientos cuarenta y 22/100 Nuevos Soles), incluyendo los gastos administrativos, para la ejecución de los Estudios del Programa Ciudades Sostenibles en: San Juan de Lurigancho, Anta, Zurite, Urcos, Lucre, Huancayo, Pucallpa y Ambo.

Atentamente,



**Sixto M. Ruiz Jáuregui**  
Gral. Brig .EP " R "

Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto  
Instituto Nacional de Defensa Civil

C.c.: Sub Jefatura  
SRJ/roh

1797500



INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL  
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO



**MEMORANDUM N° 384- 2010-INDECI/4.0**

**A :** General de División EP "R"  
**LUIS FELIPE PALOMINO RODRIGUEZ**  
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

**ASUNTO :** Se remite detalle de Informe Técnico sobre ampliación de marco presupuestal, para la ejecución del Proyecto PER/02/051 "Ciudades Sostenibles" para el AF-2010.

**Ref. :** a) Informe Técnico N° 023-2010-INDECI/4.0  
b) Hoja de Trámite N° 06068-2010

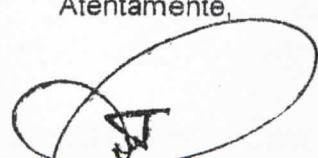
**Fecha :** San Isidro, 04 de Junio del 2010

Es grato dirigirme a usted, en relación al documento a) de la referencia, con la finalidad de manifestarle que la ampliación de marco presupuestal para la ejecución del Programa INDECI – PNUD PER/02/050 "Programa de Prevención y Atención de Desastres en el Perú", en su Proyecto: PER/02/051 "Ciudades Sostenibles", para la realización de los estudios de Ciudades Sostenibles en: San Juan de Lurigancho, Anta, Zurite, Urcos, Lucre, Huancayo, Pucallpa y Ambo por el monto total de S/. 462 740,22 (Cuatrocientos sesenta y dos mil setecientos cuarenta y 22/100 Nuevos Soles), incluido los gastos administrativos, será a través de la meta presupuestaria N° 23, de acuerdo al siguiente detalle:

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 00 RECURSOS ORDINARIOS**

| META                            | CADENA DEL GASTO                                                                                               | Unidad Orgánica | PRESUPUESTO |
|---------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------|
| PER/02/051 CIUDADES SOSTENIBLES |                                                                                                                |                 |             |
| 23                              | EFFECTUAR ESTUDIOS DE ANALISIS DE PELIGROS Y EVALUACION DE VULNERABILIDAD EN CIUDADES CON ALTO NIVEL DE RIESGO | Sub Jefatura    | 462 740,22  |
|                                 | 2.4.1.2.1.99 A otros Organismos Internacionales                                                                |                 | 447 092,00  |
|                                 | 2.3.2.7.6.1 Serv. y Gestión de Evaluación Internacional de Procesos                                            |                 | 15 648,22   |
| TOTAL S/.                       |                                                                                                                |                 | 462 740,22  |

Atentamente,

  
**Sixto M. Ruiz Jáuregui**  
Gral. Brig. EP "R"

Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto  
Instituto Nacional de Defensa Civil

C.c.:  
OAJ

010  
0162

# CARGO

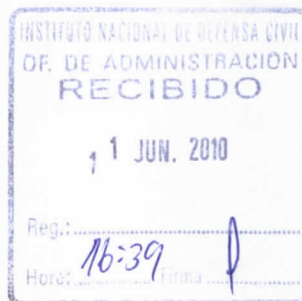
DOCUMENTO : Resolución Jefatural N° 143-2010-INDECI

FECHA : 10 de Junio de 2010

1. Sub Jefatura



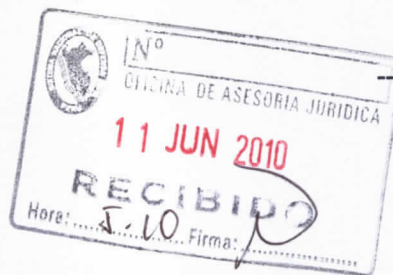
2. Oficina de Administración



3. Oficina de Planificación y Presupuesto



4. Oficina de Asesoría Jurídica



5. PNUD

